|  |  |
| --- | --- |
| **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-19) Sharm el-Sheikh (Egipto), 28 de octubre – 22 de noviembre de 2019** | **logo_S_** |
|  |  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | **Addéndum 2 al Documento 43-S** |
|  | **3 de octubre de 2019** |
|  | **Original: inglés** |
|  | |
| Bulgaria (República de) | |
| Propuestas para los trabajos de la Conferencia | |
| **Solicitud a la CMR-19 para que considere, de conformidad con el punto 4.1.27 del Artículo 4 del Apéndice 30 y del Apéndice 30A la inclusión en los planes de los Apéndices 30 y 30A de 10 asignaciones en sustitución de las asignaciones correspondientes a Bulgaria que figuran en los planes** | |
| Punto 9.3 del orden del día | |

9 examinar y aprobar el Informe del Director de la Oficina de Radiocomunicaciones, de conformidad con el Artículo 7 del Convenio:

9.3 sobre acciones en respuesta a la Resolución **80 (Rev.CMR-07**);

El punto 9.3 del orden del día de la CMR-19 hace referencia a la Resolución **80 (Rev.CMR-07)**. Los *resuelves 1* y *2* de esa Resolución se refieren a los principios básicos contenidos en el Artículo 44 de la Constitución de la UIT y en el número 0.3 del Preámbulo del Reglamento de Radiocomunicaciones relativos a la utilización de los recursos orbitales y del espectro, para cuya mejor aplicación, a la vista de las dificultades descritas en el Anexo 1 de la Resolución **80**, se hacen determinadas consideraciones en el Anexo 2 a la Resolución **80**.

Introducción

Para el cumplimiento de la decisión de la reunión plenaria de la CMR-12 contenida en el Anexo A al Documento 552, la Administración de Bulgaria solicita a la CMR-19 que considere la inclusión en los planes de los Apéndices **30** y **30A** del RR de 10 asignaciones en la posición orbital 1,9º E en sustitución de las asignaciones correspondientes a Bulgaria consignadas en los planes en la posición 1,2º W, de conformidad con el número 4.1.27 del Artículo 4 de los Apéndices **30** y **30A** y con el párrafo d) de la decisión de la CMR-12:

«d) una vez finalizado con éxito el procedimiento del Artículo 4 del Apéndice **30** del RR para las asignaciones mencionadas anteriormente, la Administración de Bulgaria solicitará a la siguiente CMR, sin que ello conlleve la modificación del Anexo 7 al Apéndice **30** del RR, que considere la posibilidad de incluir en los Planes de los Apéndices **30** y **30A** hasta 10 asignaciones, en sustitución de sus asignaciones consignadas en los Planes, de conformidad con el número 4.1.27 del Artículo 4 del Apéndice **30** del RR y el número 4.1.27 del Artículo 4 del Apéndice **30A** del RR»

Antecedentes

La asignación correspondiente a Bulgaria en la posición orbital 1,2º W en el Plan del SRS del Apéndice **30** en las Regiones 1 y 3 en vigor es, desde un punto de vista práctico, imposible de utilizar para el despliegue real y efectivo de un red del SRS a pesar de los valores relativamente elevados del margen de protección equivalente (EPM) en los puntos de prueba debido a algunas redes de satélites del SRS del Artículo 4 notificadas y en funcionamiento en una posición orbital muy cercana. La Administración de Bulgaria no desea causar dificultades operacionales a operadores de satélites ya establecidos ni interrumpir los servicios de una amplia comunidad de usuarios existente. Por ese motivo, la Administración de Bulgaria solicitó en el Addéndum 3 al Documento 58 de la CMR-12 que se considerara la posibilidad de permitir de forma excepcional el uso de la posición orbital 1,9º E a fin de comunicar asignaciones en la banda de frecuencias 11,7‑12,2 GHz para su coordinación conforme al Artículo 4 del Apéndice **30** del RR en la subsiguiente notificación. La propuesta de Bulgaria se apoyó en análisis técnicos detallados contenidos en documentos presentados en diversas reuniones del UIT-R y la CEPT que demostraban que aunque la posición orbital 1,9º E fuera un arco orbital prohibido para sistemas del SRS en la Región 1 en la banda de frecuencias 11,7-12,2 GHz conforme a las disposiciones existentes en la sección A3 del Anexo 7 del Apéndice **30** del RR, el efecto de la interferencia en las redes existentes del SFS en la Región 2 es despreciable para una p.i.r.e. máxima de 56 dBW y una supresión de 45 dB de los lóbulos laterales del diagrama de radiación de la antena de transmisión del satélite del SRS sobre la Región 2.

Las condiciones acordadas en la CMR-12 (Documento 517) y confirmadas en virtud de una decisión de la CMR-12 (Anexo A del Documento 552) han sido aplicadas por la Administración de Bulgaria como base para la comunicación en virtud del Artículo 4del Apéndice **30**[[1]](#footnote-1) del RR, y tras la finalización exitosa del procedimiento fueron notificadas e incluidas en la Lista de la Parte B de las redes del SRS para usos adicionales[[2]](#footnote-2). Las correspondientes asignaciones para enlaces de conexión también fueron comunicadas en virtud del Artículo 4del Apéndice **30A** del RR e incluidas en la lista de la Parte B del Apéndice **30A**[[3]](#footnote-3) después de su coordinación favorable y la subsiguiente notificación.

Solicitud de Bulgaria a la CMR-19

Sobre la base de los resultados de las actividades realizadas desde la CMR-12 y la finalización exitosa del procedimiento del Artículo 4 del Apéndice **30** del RR y la presentación de la notificación conforme al Artículo 4 del Apéndice **30** del RR para canales del SRS en la banda de frecuencias 11,7-12,2 GHz en la posición orbital 1,9º E, la Administración de Bulgaria insta a la CMR-19 a tomar una decisión para incluir 10 de esos canales, junto con los correspondientes canales de los enlaces de conexión, en los planes del SRS y de los enlaces de conexión como asignaciones correspondientes a Bulgaria en esos planes en sustitución de las asignaciones de los planes del SRS y de los enlaces de conexión correspondientes a Bulgaria en la posición orbital 1,2º W.

BUL/43A2/1

Se propone a la CMR-19 que, en la aplicación de la decisión de la CMR-12 estipulada en el párrafo d) del Anexo A del Documento 552 y teniendo en cuenta los resultados de los trabajos antes indicados realizados por la Administración de Bulgaria relativos a la comunicación, coordinación y notificación en virtud de las disposiciones del Apéndice **30** del RR, de asignaciones para el SRS en 1,9º E en la banda de frecuencias 11,7-12,2 GHz con las características técnicas especificadas en los párrafos a) y b) del Anexo A del Documento 552, así como de las correspondientes asignaciones para enlaces de conexión, se apliquen las disposiciones del apartado 4.1.27 del Artículo 4 del Apéndice **30** y las correspondientes disposiciones del número 4.1.27 del Artículo 4 del Apéndice **30A**, y se transfieran 10 asignaciones del SRS (canales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 17 y 18) y las correspondientes asignaciones para enlaces de conexión (canales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 17 y 18) en 1.9° E de las listas del SRS y enlaces de conexión a los planes del SRS y enlaces de conexión como asignaciones correspondientes a Bulgaria en 1,9º E en sustitución de las existentes en 1,2º W.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Sección Especial AP30/E/599 (Parte A) anexa a la BR IFIC número 2725/07.08.2012 [↑](#footnote-ref-1)
2. Sección Especial AP30/E/599 (Parte B) anexa a la BR IFIC número 2818/26.04.2018 [↑](#footnote-ref-2)
3. Sección Especial AP30A/E/542 (Parte A) anexa a la BR IFIC número 2690/22.03.2011 y la Sección Especial AP30A/E/542 (Parte B) anexa a la BR IFIC número 2780/14.10.2014 [↑](#footnote-ref-3)